

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 112 Viernes 14 de junio de 2019 Pág. 6025

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5102 CEREALES GONZÁLEZ RAMÍREZ, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRI-GEST INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Universal de las sociedades Cereales González Ramírez, Sociedad Limitada, y Agri-Gest Inversiones, Sociedad Limitada, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 1 de abril de 2019, se ha adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Agri-Gest Inversiones, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por Cereales González Ramírez, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 30 de abril de 2019, habiendo sido publicado y depositado en el Registro Mercantil en fecha 22 de mayo de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

El Saucejo, 7 de junio de 2019.- La Administradora única de las sociedades, Ana María González Díaz.

ID: A190035136-1